

MARTES, 19 DE JULIO DE 2011 - BOC NÚM. 138

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CILLORIGO DE LIÉBANA

CVE-2011-9938 *Exposición pública del expediente de modificación de créditos 2/2011.*

Don Jesús María Cuevas Monasterio, alcalde del Ayuntamiento de Cillorigo de Liébana.

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número 2 dentro del vigente presupuesto general del año 2011, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Tama, 8 de julio de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/9938